



EL IMPUTADO ASISTIÓ EN FORMA TELEMÁTICA A LA AUDIENCIA.

Acusado por crimen de Ojeda quedó en prisión

PROCESO. *Maickel Villegas llegó extraditado desde Costa Rica.*

El venezolano Maickel Villegas Rodríguez, sospechoso del asesinato en febrero pasado del exmilitar de su país Ronald Ojeda, quedó sometido a la medida cautelar de prisión preventiva, tras ser formalizado de forma telemática en el Centro de Justicia de Santiago.

El acusado, de 28 años, fue extraditado hacia Chile el martes por las autoridades de Costa Rica luego de que fuera detenido en ese país el pasado 12 de julio cuando pretendía ingresar desde Panamá, oportunidad en la cual el control biométrico y el sistema reflejaron una alerta roja sobre él por este crimen.

Ronald Ojeda, disidente del Gobierno de Nicolás Maduro y asilado político en Chile, fue secuestrado el pasado 21 de febrero en su departamento y sus restos fueron hallados 10 días des-

pués, sepultados debajo de un bloque de cemento.

Tras imputar al sujeto por el delito consumado de secuestro con homicidio, el fiscal Metropolitano Sur Héctor Barros explicó que “la participación original de él estaba destinada a hacer una vigilancia en torno al sitio del suceso, y a hacer una filmación para efectos de enviarla a terceras personas, toda vez que es una de las formas en que el Tren de Aragua por lo general opera: sacando videos y enviándolos a los que ‘encargan’” estos crímenes.

“La segunda etapa se da porque el vehículo en el que trasladan a la víctima queda en panne en el kilómetro 20 de la Costanera Norte, y eso los hace además requerir la participación de él para sacar a los falsos policías y trasladarlos a San Bernardo”, detalló el persecutor.